GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

Α

Nº Interno: 6987429

MINISTERIO DEL INTERIOR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 241136
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN Santiago, 27 de Octubre de 2016

09 DIC 2016

visto estos antecedentes; lo informado por la Jofathente de Amino et igaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 670.429 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Anggelo Gustavo VELASQUEZ ROCHA de nacionalidad PERUANA.
- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Depo. Silva Area Visas

RSD/PVS/VGL/LIR [301] 27/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo